



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 89

Año Académico 2016-2017

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2017, acordó:

- Aprobar la **Propuesta de Conversión de la Escuela de Comunicación en Facultad.**
- La Propuesta forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Carmen Haydée Rivera Vega, Ph.D.
Rectora Interina

Anejo





Propuesta

Conversión de la Escuela de Comunicación en Facultad

Escuela de Comunicación
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Aprobada unánimemente en reunión extraordinaria de Facultad
11 de mayo de 2016

Revisada y presentada en reunión de Facultad el 18 de noviembre de 2016

Aprobada por el Senado Académico del Recinto de Río Piedras
Reunión Extraordinaria, 18 de mayo de 2017
(Certificación Núm. 89, Año Académico 2016-2017)

Jorge Santiago Pintor, Ph.D.
Director
Escuela de Comunicación

Índice

Introducción	3
Justificación	4
La Escuela de Comunicación en números	6
La Escuela de Comunicación y las Escuelas con autonomía en el Recinto de Río Piedras	13
Síntesis histórica del carácter autónomo de la Escuela de Comunicación	22
Repaso de las gestiones realizadas en búsqueda de restaurar la autonomía de la Escuela de Comunicación	24
Anejos	
Anejo 1: Comparación de la estructura organizacional del personal gerencial de la Escuela de Comunicación actual y los cambios requeridos para ser Facultad	26
Anejo 2: Organigrama general de la Escuela de Comunicación como Facultad	27
Anejo 3: Personal docente adscrito a la Escuela de Comunicación	28
Anejo 4: Presupuesto proyectado 2016-2017	29-32
Anejo 5: Breve descripción de la Unidad de Radio, Cine y Televisión - Radio Universidad	33
Anejo 6: Informe General de Avalúo del Aprendizaje (1er Semestre 2015-2016)	38
Índice de gráficas	39

Introducción

La Escuela de Comunicación somete esta propuesta¹ para el reconocimiento del estatuto de Facultad. La comunidad claustral de la Escuela solicita formalmente al Decanato de Asuntos Académicos y al Rector el inicio de los trámites pertinentes para cambiar el estatuto vigente de la Escuela a Facultad, con todos los deberes, derechos y responsabilidades que tal designación implica, en paridad con las demás Facultades del Recinto.

La Escuela de Comunicación tiene como meta programática tanto la formación de profesionales de los medios, como la de profesionales del mundo académico y de la investigación en Comunicación. El principal reto que encara es mantener la excelencia de nuestra oferta curricular que provea al estudiantado la formación académica óptima a tono con las mejores prácticas de la disciplina, en atención mercado laboral y en vinculación con los escenarios sociales, políticos, económicos amplios del país y del mundo. Con este interés, también debemos desarrollar en nuestros estudiantes el sentido de responsabilidad social para con su país, y de confianza en sí mismos como constructores de futuro.

La Escuela, próxima a cumplir sus 45 años de creación, ha trabajado consistentemente para mantener y mejorar su excelencia académica a nivel graduado y subgraduado, así como y para reorganizar su estructura administrativa y de servicio. Actualmente nos encontramos en proceso de reacreditar nuestro Programa de Bachillerato.

La Escuela de Comunicación llevó a cabo una revisión curricular de sus programas subgraduados en noviembre de 2006, la cual fue aprobada por el Senado Académico el 25 mayo de 2007 en la Certificación Núm. 81 de 2006-07. Dicha revisión fue fundamental para alcanzar la acreditación profesional por la *Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communication* (ACEJMC) en mayo de 2012. Los programas subgraduados de la Escuela de Comunicación de la UPR, Recinto de Río Piedras fueron los primeros en ser acreditados por esta prestigiosa agencia en el Caribe, seguidos del Programa de Comunicación Tele-Radial (2013) de la UPR en Arecibo. Ambos Programas de la UPR junto al Departamento de Periodismo y Medios de Información del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México) y la Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, son las únicas cuatro (4) unidades de habla hispana acreditados por la ACEJMC.

Por otro lado, en el año 2014-2015, la Escuela revisó el currículo de las especialidades de Periodismo y Teoría e Investigación del Programa de Maestría,

¹ La propuesta fue aprobada unánimemente en reunión extraordinaria de Facultad el 11 de mayo de 2016. En dicha reunión, a solicitud de la entonces Decana Palmira Ríos, se acordó integrar información adicional sobre datos comparativos con otras Unidades con autonomía, como la Escuela de Arquitectura y la Escuela de Derecho. Los datos fueron integrados, junto a un análisis de presupuesto que también requerido. La versión actualizada fue presentada a la Facultad el 18 de noviembre de 2016.

Propuesta que fue aprobada el 11 de marzo de 2016 por el Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI), por el Senado Académico de nuestro recinto, la Junta de Gobierno de la UPR. Actualmente esperamos por la aprobación del Consejo de Educación de Puerto Rico. Esta revisión curricular responde a la necesidad de (1) cumplimiento con la Certificación Núm. 38 del Año Académico 2012-2013; (2) cumplimiento con los requisitos de acreditación del ACEJMC; y (3) actualización de los contenidos curriculares a tono con las transformaciones en el campo de la Comunicación.

La Escuela ha realizado un sinnúmero de esfuerzos para fortalecer su oferta académica a nivel subgraduado y graduado, así como la reorganización de la estructura administrativa y de servicio. Desde 1999, con el traspaso de lo que se conocía como CEDME, la Escuela de Comunicación cuenta con la Unidad de Radio, Cine y Televisión, la cual funge como laboratorio para los cursos de las especialidades de Comunicación Audiovisual, Información y Periodismo, y escenario de práctica para Relaciones Públicas y Publicidad. La cadena Radio Universidad de Puerto Rico (WRTU 89.7 FM, San Juan y 88.3 FM, Mayagüez), que comenzó operaciones el 8 de febrero de 1980, es una cadena de emisoras educativas ubicada en los recintos de Río Piedras y Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (véase descripción de la Unidad en el Anejo 5).

Estas iniciativas y proyectos académicos, junto a otros esfuerzos realizados por la Facultad, posicionan a la Escuela como una Unidad completa y en constante búsqueda de fortalecer su oferta académica y de servicio, así como continuar aportando al campo de estudio gracias a la producción investigativas y creativas de sus docentes.

La Facultad de la Escuela de Comunicación entiende que dada la naturaleza y envergadura de los programas académicos que ofrece; la cantidad de estudiantes de nivel subgraduado como graduado que la unidad atiende; el número de profesores/as y personal no docente; el alcance y la calidad de los servicios a la comunidad que brinda mediante su oferta académica y de producción mediante la Unidad de Radio, Cine y Televisión; y su proyección nacional e internacional, la Escuela evidencia los méritos que fundamentan esta solicitud.

Justificación

La conversión o restitución de la autonomía de la Escuela de Comunicación en Facultad, ha sido solicitada por la Facultad de la Escuela desde el 1992 y refrendada en los Planes de Desarrollo 2007-2012 y 2013-2018 de la Escuela. Un dato que debe resaltar es que la Escuela de Comunicación se fundó como Escuela Autónoma en 1972. Sin embargo, en 1981 (hace 35 años), se tomó la determinación de ubicarla bajo el Decanato de Asuntos Académicos, decisión que provocó despojarla de su carácter autónomo. Este hecho marcó el inicio de un sinnúmero de esfuerzos por parte de la comunidad de la Escuela para recuperar su autonomía.

Sobre este asunto también se han expresado el Senado Académico y funcionarios de la *Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communication* (ACEJMC), agencia de acreditación profesional de la Escuela de Comunicación. El 28 de mayo de 1987 el Senado Académico del Recinto de Río Piedras emitió su Certificación 77: 86-87 que, tras acoger el *Informe del Comité Especial que Estudia la Situación Total que Confronta la Escuela de Comunicación Pública, estableció que la Escuela debía lograr una Unidad académica de excelencia que permitiera su reubicación administrativa como Facultad*. El Informe del Senado recomendó que:

(...) se estudie si la ubicación administrativa actual de la Escuela de Comunicación Pública bajo el Decanato de Asuntos Académicos es la más adecuada para el funcionamiento óptimo de la unidad, o si sería aconsejable que ésta se convierta en Facultad, como ha ocurrido con otros programas similares.

Además, en febrero de 1995, durante la visita de pre acreditación del ACEJMC en febrero de 1995, este organismo, entre sus recomendaciones para lograr la acreditación de la Escuela, hizo un señalamiento similar al del Informe de 1987 del Senado Académico:

(...) we recommend that it would strengthen the School if the University would establish it as an independent, free standing School of Public Communication. We understand the administration's concerns about doing this, but it would clearly help the School.

La Escuela de Comunicación participa de manera activa tomando en consideración la limitación en representación en foros institucionales tales como: el Senado Académico (un senador), Comité de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) y en las reuniones mensuales de Decanos Asociados convocadas por el Decanato de Asuntos Académicos. Sin embargo, la Escuela no tiene representación directa en la Junta Administrativa. Además, la ubicación de la Escuela de Comunicación dentro del organigrama del Decanato de Asuntos Académicos se establece una situación procesalmente delicada. La Decana/o de Asuntos Académicos ejerce un doble rol al fungir como Decana/o de la Escuela y a la vez ser la instancia apelativa a nivel del Recinto en asuntos tan cruciales como personal, asuntos estudiantiles y revisiones curriculares.

Esta situación evidentemente limita la capacidad de liderazgo y gobernabilidad (o gobernanza) de la gerencia académica y administrativa de la Escuela de Comunicación. La estructura administrativa actual (bajo la gerencia del Decanato de Asuntos Académicos) limita su autonomía y su desarrollo al no tener acceso a los organismos gerenciales que gobiernan nuestro recinto. Ello, a pesar de que la Escuela de Comunicación presenta una estructura gerencial y académica tan o más compleja que otras unidades de nuestro recinto que cuentan con autonomía, como es el caso de la Escuela de Arquitectura y la Escuela de Derecho.

Por tanto, la Escuela, insiste, en aras de su proceso de reacreditación subgraduada - planificado para el 2017-2018- y para una mayor eficiencia en el manejo de los asuntos de la unidad, que se le reconozca representación en la Junta Administrativa para participar de las deliberaciones y acciones pertinentes. Como veremos más adelante en este documento, la conversión a Facultad propuesta tiene un impacto mínimo en la organización interna de la Escuela de Comunicación (véase Anejo 1, 2, 3 y 4) y sería un paso fundamental conducente al reconocimiento de la identidad autónoma de la Escuela en el organigrama del Recinto.

En términos del impacto en el presupuesto, la restitución de la autonomía de la Escuela de Comunicación, tendrá un impacto mínimo anual de \$36,046.43. Estos datos, provistos por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP), incluyen el impacto salarial y aportaciones patronales establecidas dentro de la normativa institucional para los puestos docentes-administrativos regularmente asignados a una Facultad o Escuela Autónoma (véase Anejo 4b).

A su vez, el reconocimiento y la restitución de la autonomía de la Escuela por parte de los cuerpos directivos de nuestro recinto y del cuerpo directivo del Sistema UPR tendrá como efecto el fortalecimiento de los objetivos establecidos en el Estándar #4 – Liderazgo y gobernanza – de la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE). La MSCHE, en su publicación bajo el título *Characteristics of Excellence in Higher Education* (2006), indica en el Estándar 4 que la institución acreditada promueva un clima colegial de gobierno donde todas las unidades constitutivas (como la facultad, la administración, el personal, el estudiantado y los miembros de la junta de gobierno, según determinado por cada institución), se involucren y laboren de manera apropiada hacia el alcance de la misión y objetivos de la institución. Por tanto, las instituciones deben tratar de crear un ambiente de gobernabilidad que permita lograr su misión y visión, la planificación de programas, la asignación de recursos, entre otros (p.12).

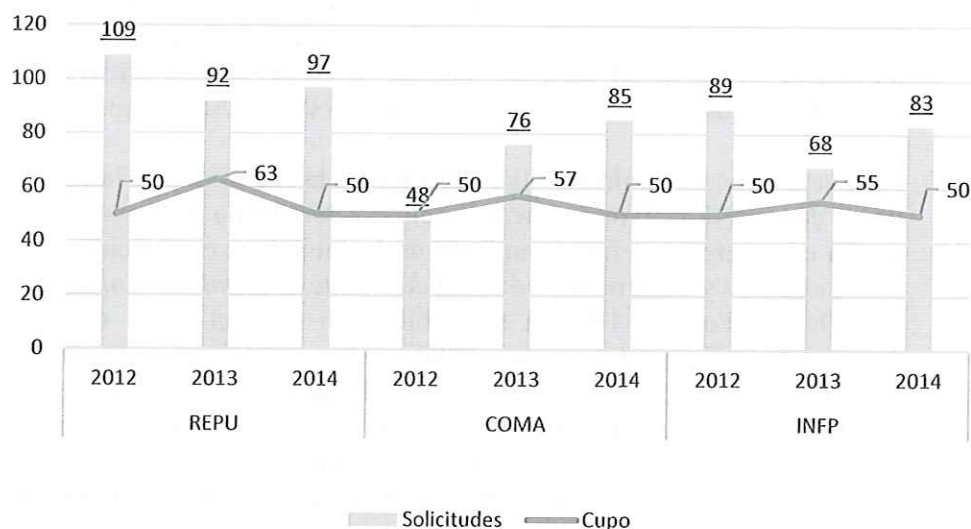
La Escuela de Comunicación en números

De acuerdo al informe titulado Análisis de Oferta Académica del Recinto de Río Piedras, presentado por la doctora Palmira Ríos González, Decana de Asuntos Académicos, al Senado Académico de nuestro recinto el 28 de abril de 2016, la Escuela de Comunicación cuenta con una demanda de solicitudes de admisión consistente a lo largo del tiempo (Gráfica 1). Los informes sobre *Trayectoria de las Admisiones a la UPR* del 2012 al 2014 de Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles de Administración Central de la UPR colocan los programas subgraduados de la Escuela en el grupo de *programas con mayor demanda* a nivel del Sistema UPR y del Recinto de Río Piedras. Nuestro recinto tiene 71 programas en su oferta académica subgraduada. En este contexto, la Escuela figura en los primeros 14 puestos con mayor demanda: Relaciones Públicas y Publicidad (7mo puesto), Comunicación Audiovisual (12mo puesto) e Información y Periodismo (14to puesto). La Escuela de Comunicación evidencia un incremento de 27 % en el número de estudiantes admitidos; aumentando de 91 estudiantes en el 2015 a 124 en

el 2016 (Gráfica 2). Además de mantener un alto nivel de demanda de solicitudes, los estudiantes admitidos a la Escuela tienen IGS que fluctúan entre 300 y 389 puntos (Gráfica 3).

Gráfica 1:

Programas subgraduados de la Escuela de Comunicación:
Demanda vs. oferta (2012-2014)



Fuente: Trayectoria de las Admisiones a la UPR del 2012 al 2014 de Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles de Administración Central de la UPR.

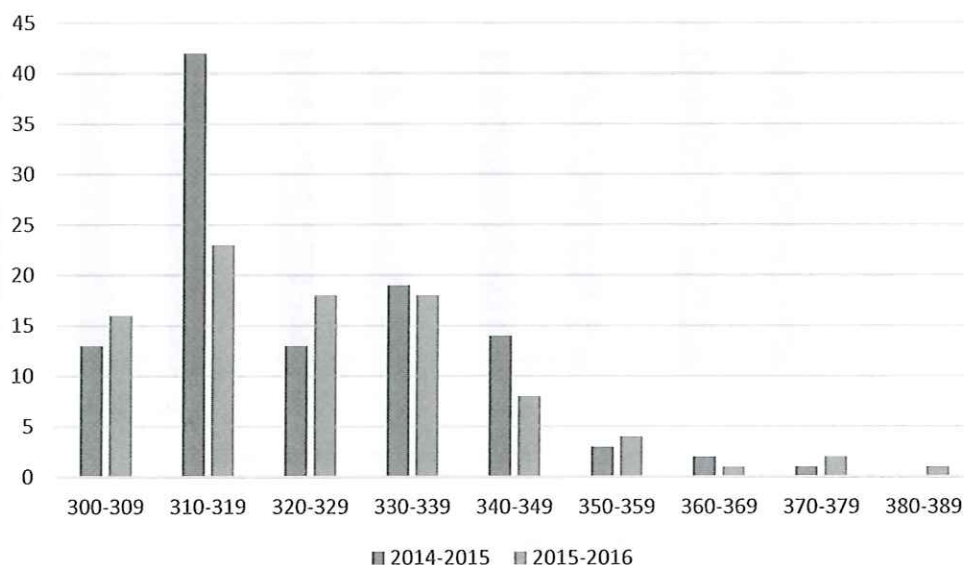
Gráfica 2:



* Cantidad de estudiantes admitidos a junio 2016.

Fuente: SAGA, UPR, RRP y Oficina de Asuntos Estudiantiles de la EC (junio/2016).

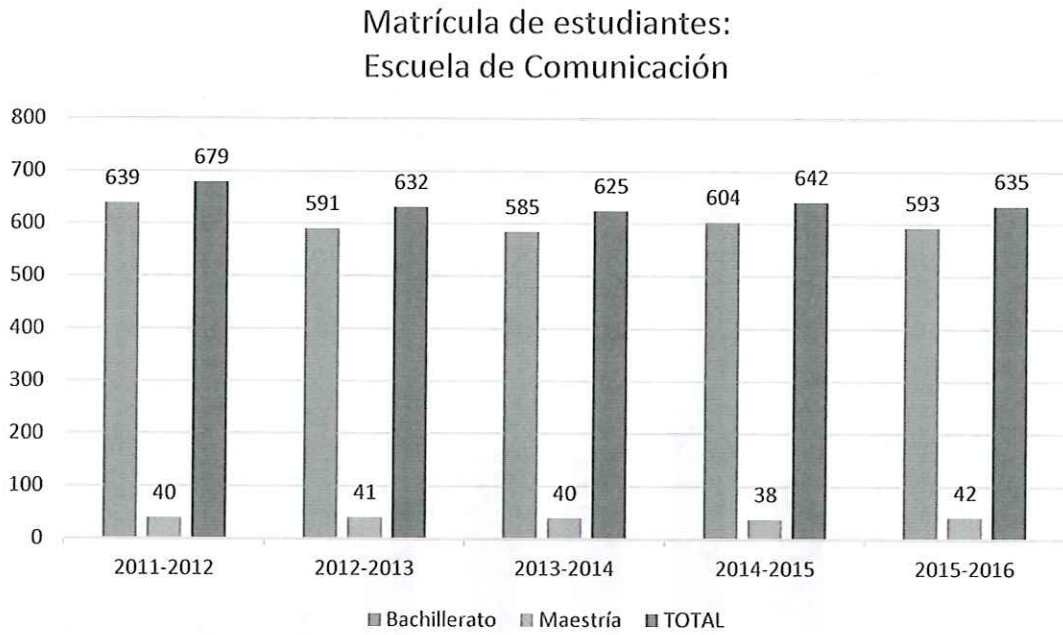
Gráfica 3:

IGS de Estudiantes Admitidos
en la Escuela de Comunicación

Fuente: SAGA, UPR, RRP (abril/2016).

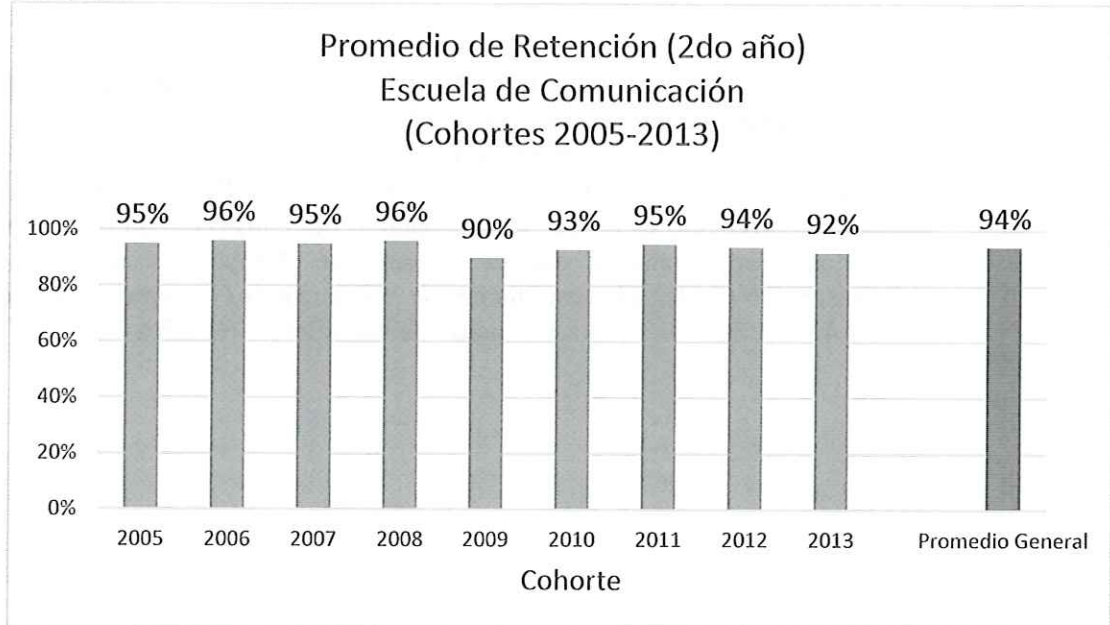
En términos de la matrícula, la Escuela de Comunicación actualmente atiende 635 estudiantes entre sus programas a nivel subgraduado y graduado (Gráfica 4). Las tasas de retención a nivel subgraduado se encuentran entre 86 % y 100 %, y su promedio general es de 94 % (Gráficas 5.1 y 5.2). Por otra parte, la tasa de graduación promedio es de 66 % (calculada al 6to año) (Gráfica 6). De acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo Gerencial Académico Administrativo (SAGA) los estudiantes de la Escuela de Comunicación se demoran entre 4.4 y 5.1 años en finalizar el grado de bachillerato (Gráfica 7).

Gráfica 4:



Fuente: SAGA, UPR, RRP (abril/2016).

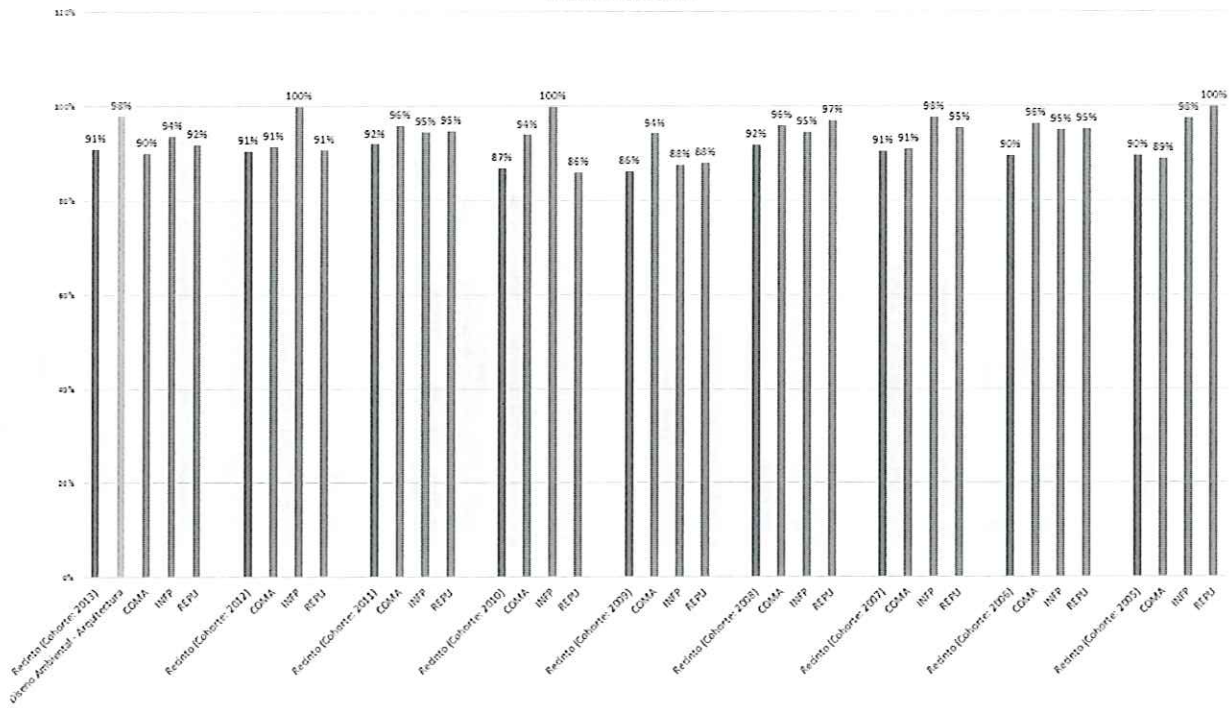
Gráfica 5.1:



Fuente: TasasRetGrad_Subgraduado-OFICIAL.dis (Informe de la OPEP)

Gráfica 5.2:

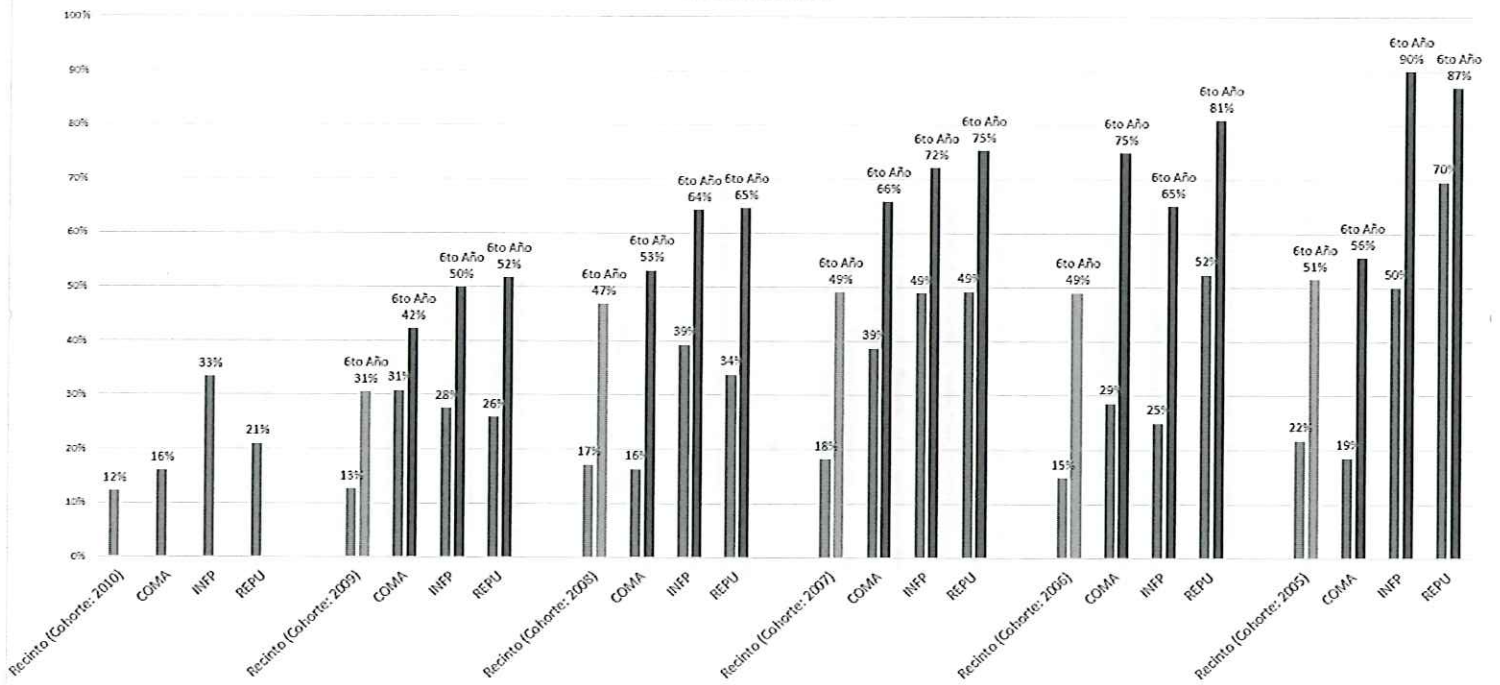
Tasas de Retención (2do año)
del Recinto de Río Piedras y la Escuela de Comunicación
Cohortes 2005-2013



Fuente: TasasRetGrad_Subgraduado-OFICIAL.dis (Informe de la OPEP)

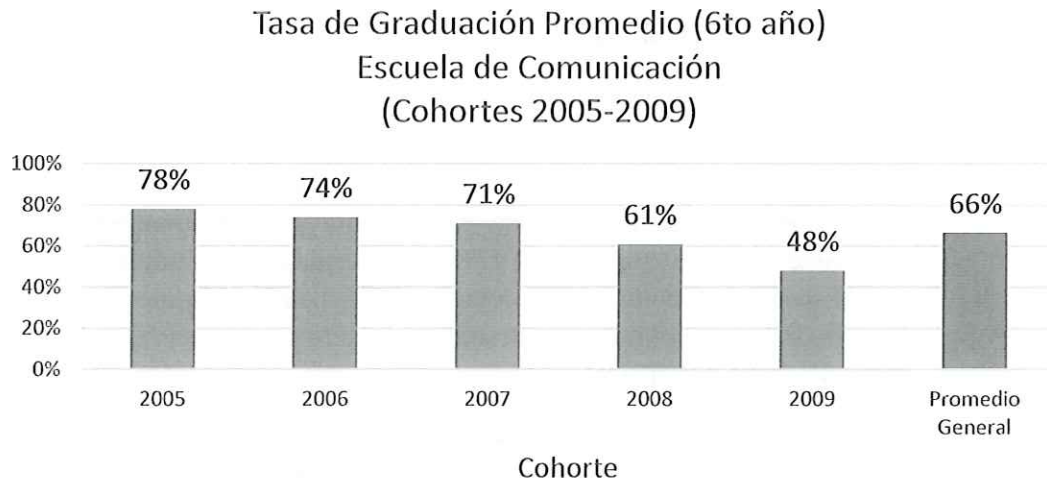
Gráfica 6.1:

Tasas de Graduación (4to y 6to año)
del Recinto de Río Piedras y la Escuela de Comunicación
Cohortes 2005-2010



Fuente: TasasRetGrad_Subgraduado-OFICIAL.dis (Informe de la OPEP)

Gráfica 6.2:



Fuente: TasasRetGrad_Subgraduado-OFICIAL.dis (Informe de la OPEP)

Gráfica 7:



Fuente: SAGA, UPR, RRP (mayo/2016).

En la siguiente sección se presentan algunos datos comparativos entre la Escuela de Comunicación y algunas unidades de nuestro recinto universitario. Los datos estadísticos publicados por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP) permiten hacer un análisis descriptivo y comparativo de la Escuela de Comunicación con otras unidades, en particular con las Escuelas de Arquitectura y de Derecho. Como fue indicado al inicio de esta propuesta, tanto la Escuela de Arquitectura como la de Derecho son unidades que cuentan con autonomía.

La Escuela de Comunicación y las Escuelas Autónomas del Recinto

Entre los datos más recientes publicados por la OPEP en su página electrónica se encuentra la distribución de estudiantes admitidos por Facultad para el 2014-2015 (Gráfica 8). En este año, la Escuela de Comunicación recibió 126 estudiantes de nuevo ingreso y las Escuelas de Arquitectura y Derecho recibieron 56 y 215 estudiantes respectivamente. El 47% de los estudiantes admitidos ese año (2014) en la Escuela de Comunicación como en la Escuela de Arquitectura, procedían de escuelas del sector público, mostrando un incremento constante en la proporción a partir del 2010 (Gráfica 9).

En términos del índice de entrada (IGS) de los estudiantes de nuevo ingreso, la Escuela de Comunicación cuenta con puntuaciones que van desde los 300 a 389 (Gráficas 10 y 11).

Un factor de suma importancia que surge de los datos institucionales es que la Escuela de Comunicación es la segunda escuela con mayor cantidad de estudiantes matriculados (635) en el recinto de Río Piedras; solamente superada por la Escuela de Derecho con una matrícula anual promedio de 689 estudiantes (Gráfica 12). Además de resaltar el número de estudiantes servidos en cada Escuela, debemos ponderar el número de miembros de facultad que prestan servicio en cada una de estas Escuelas. En el año académico 2016-2017 la Escuela de Comunicación presenta una plantilla de 20 docentes de con plaza, 6 por contrato a tiempo completo y 20 a tiempo parcial (para un total de 45 docentes). Esta distribución es similar a la Escuela de Arquitectura que tiene 17 docentes con plaza regular, 4 por contrato a tiempo completo y 22 a tiempo parcial (para un total de 43 docentes). Por otro lado, la Escuela de Derecho presenta 25 docentes con plaza, 28 contratos a tiempo completo y 62 a tiempo parcial (para un total de 115 docentes) (Gráfica 13).

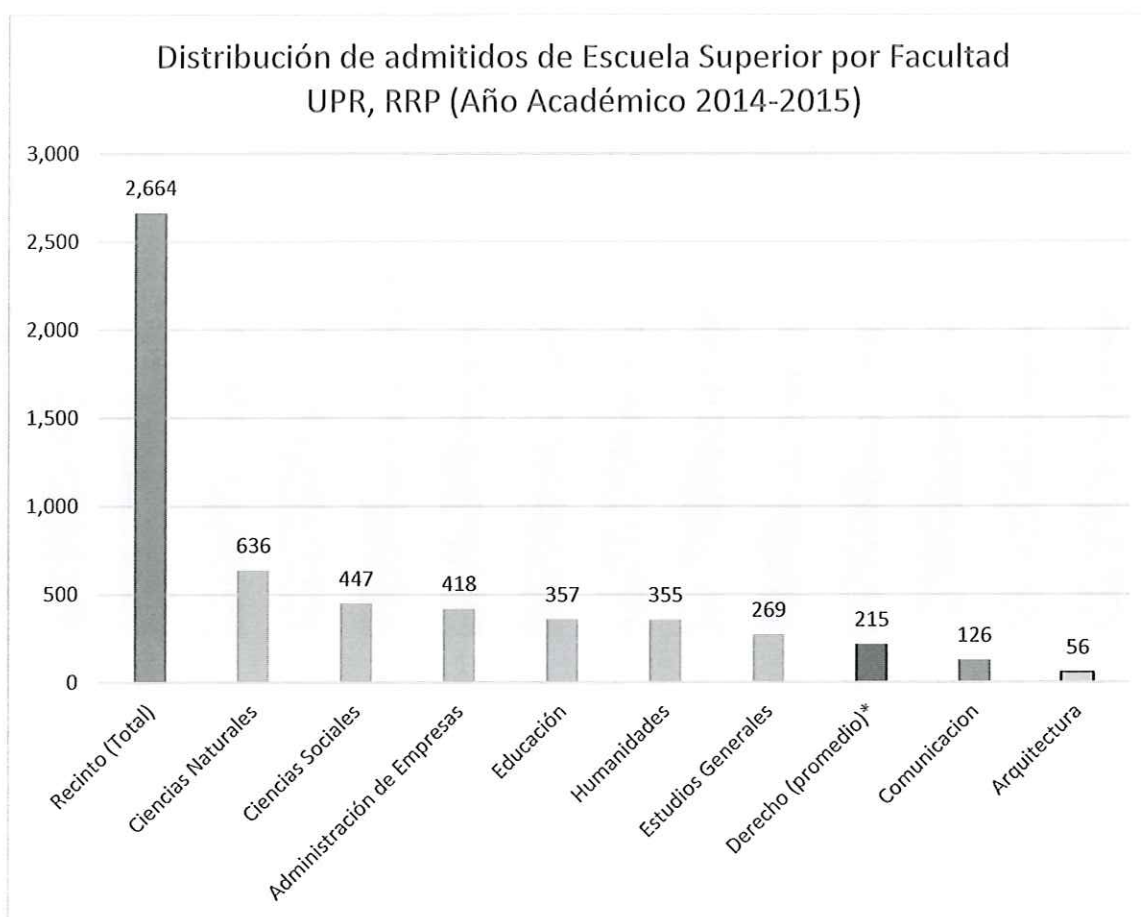
En términos del presupuesto del 2016-2017, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, tuvo una asignación de \$241,505,251 (100%). La distribución del presupuesto entre las Escuelas descritas en esta sección (Gráficas 14.1 y 14.2) fue la siguiente:

- Escuela de Comunicación contó con un total de \$3,535,482 (1.46%) - incluye el presupuesto otorgado a Radio Universidad (que alcanza los \$990,221)-
- Escuela de Arquitectura tuvo la asignación de \$3,748,839 (1.55%)
- Escuela de Derecho con una asignación de 8,348,024 (3.46%)

Como se indicó en la página 6 de este documento, la restitución de la autonomía de la Escuela de Comunicación, tendrá un impacto mínimo anual de \$36,046.43 (OPEP, 2016).

Por otra parte, si contrastamos el número de estudiantes matriculados en las Unidades académicas adscritas al Decanato de Asuntos Académicos, se identifica que la Escuela de Comunicación supera sustancialmente a la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información y la Escuela de Planificación (Gráfica 15).

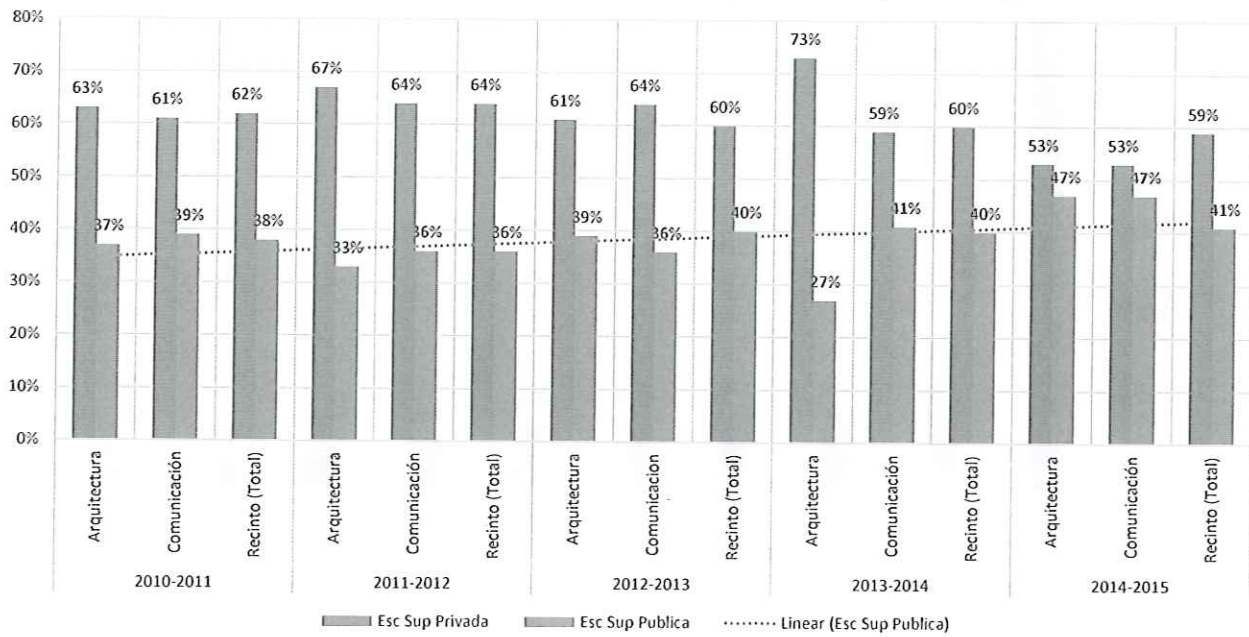
Gráfica 8:



*Fuente: SAGA, UPR, RRP (junio/2016) y Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Derecho**

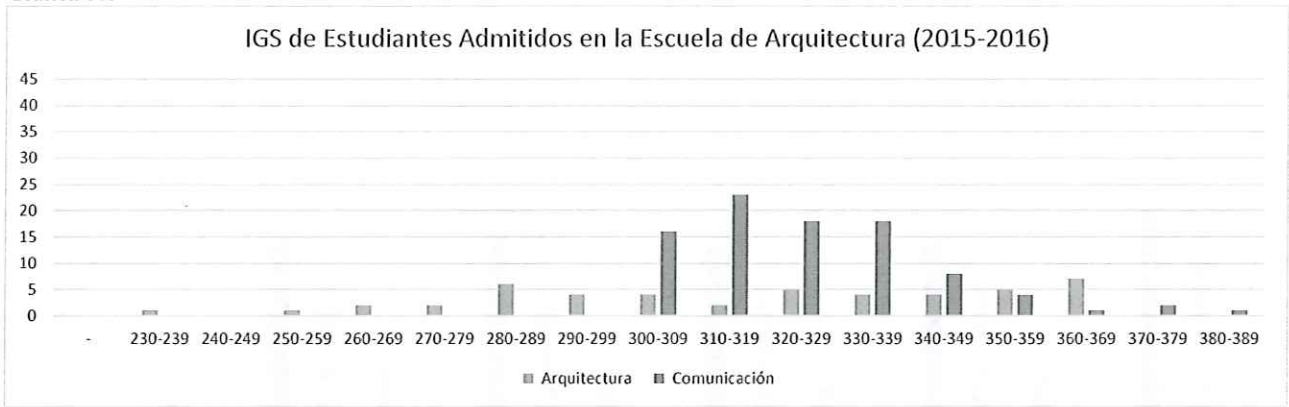
Gráfica 9:

Distribución de estudiantes de nuevo ingreso por tipo de escuela superior de procedencia
Escuelas de Comunicación y Arquitectura y del Recinto (2010-2014)



Fuente: SAGA, UPR, RRP (febrero/2016).

Gráfica 10:



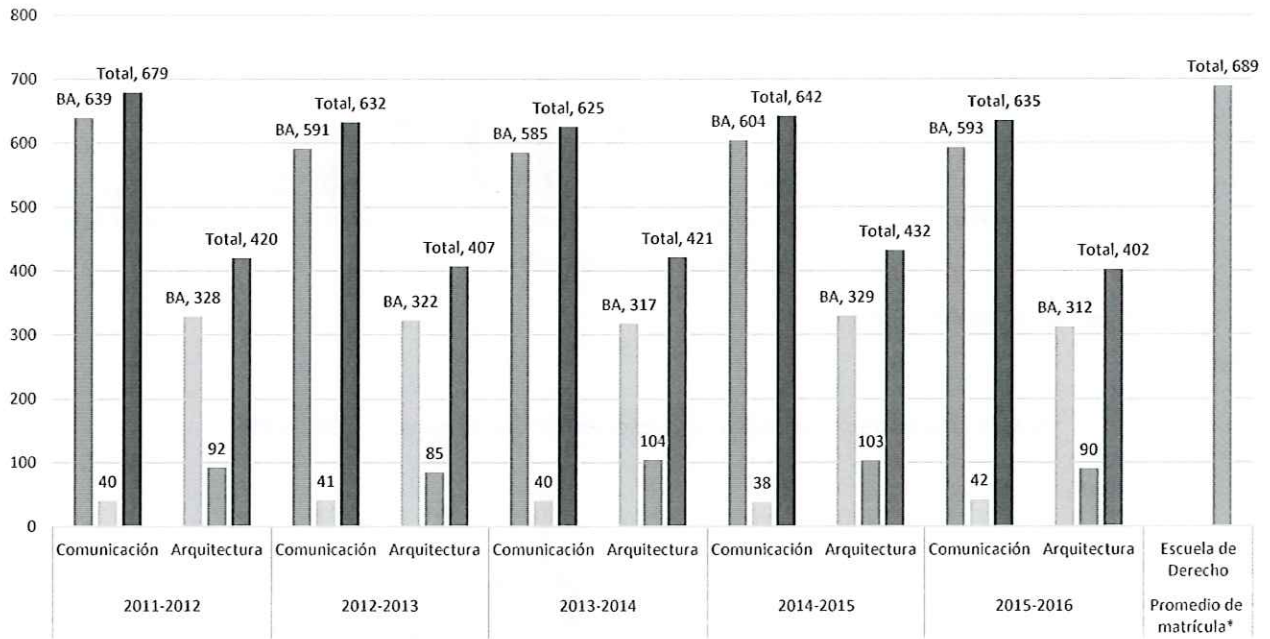
Fuente: SAGA, UPR, RRP (abril/2016)

Gráfica 11:



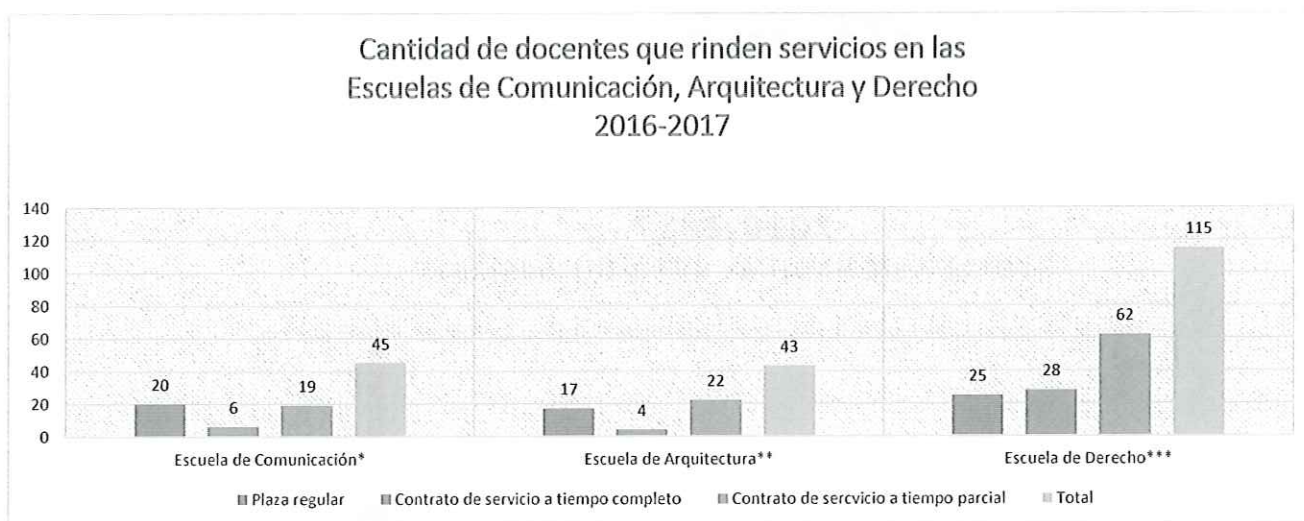
Gráfica 12:

Matrícula de estudiantes de las Escuelas de Comunicación y Arquitectura (2011-2015)
y promedio de matrícula* en la Escuela de Derecho



Fuente: SAGA, UPR, RRP (junio/2016) y Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Derecho*

Gráfica 13:



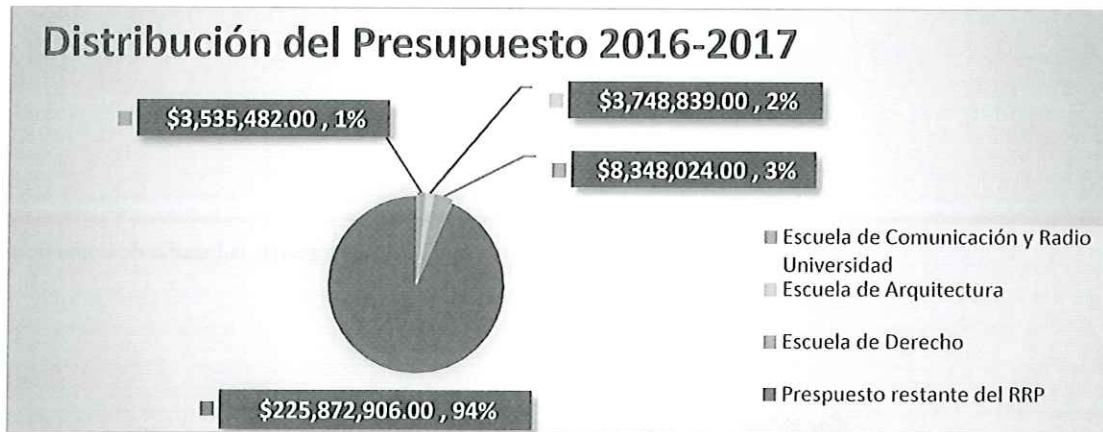
Fuente:

* Ofic. del Director de la Escuela de Comunicación

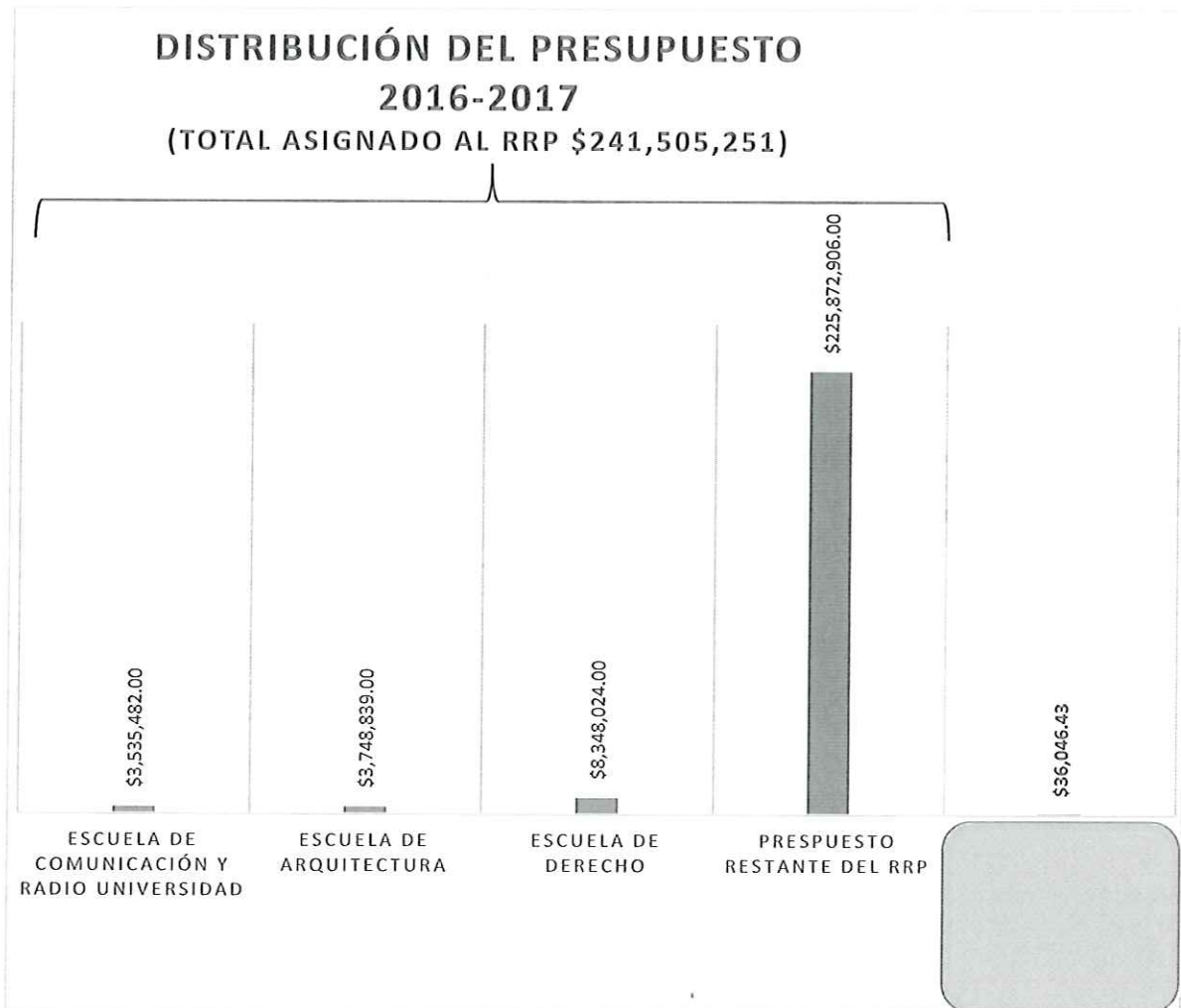
** Ofic. de la Decana de Arquitectura

*** Ofic. de la Decana de Derecho

Gráfica 14.1:

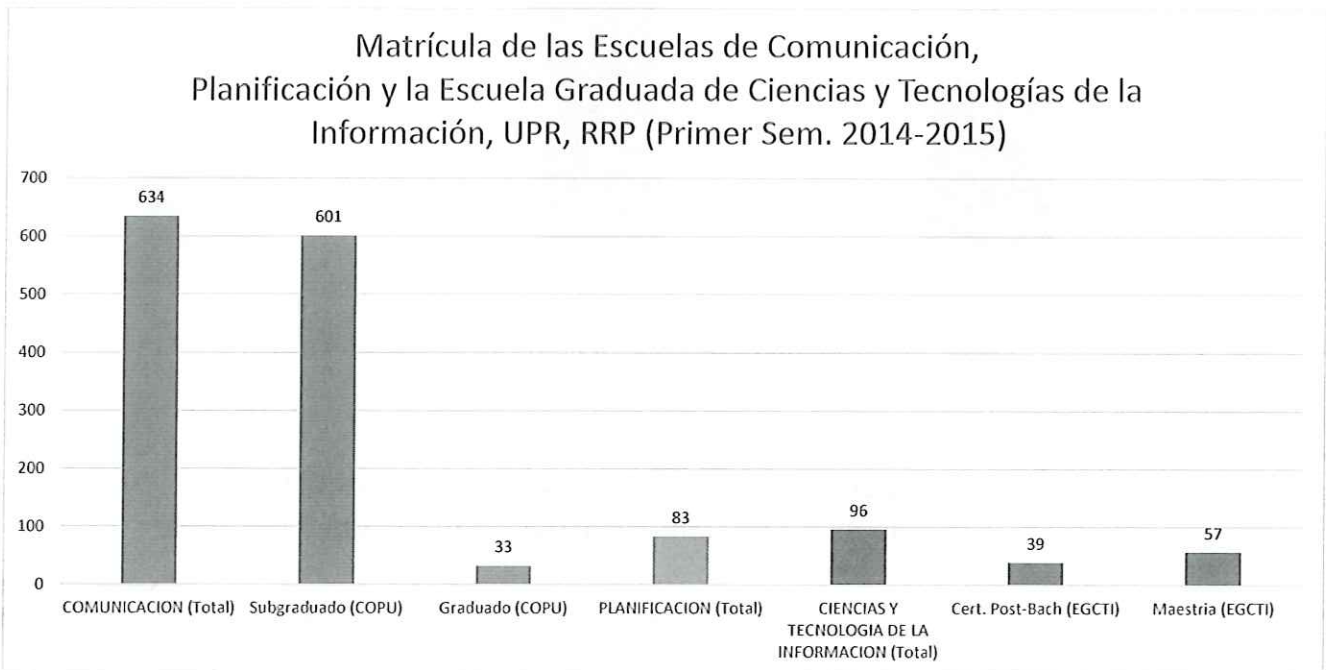


Gráfica 14.2:



Fuente: Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP), UPR, RRP.

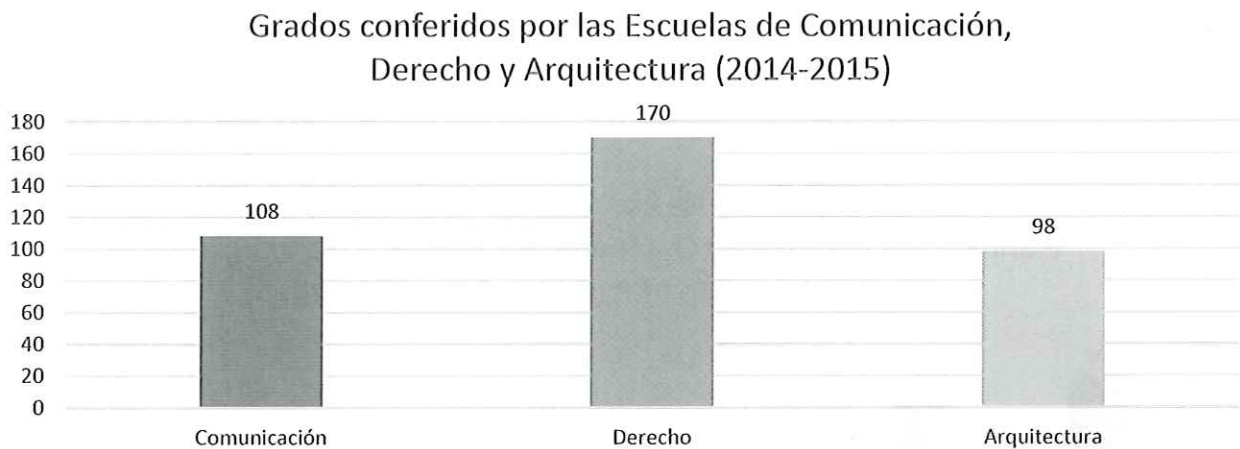
Gráfica 15:



Fuente: (SAGA)MT_OFICIAL-Facultad, OPEP (junio/2016)

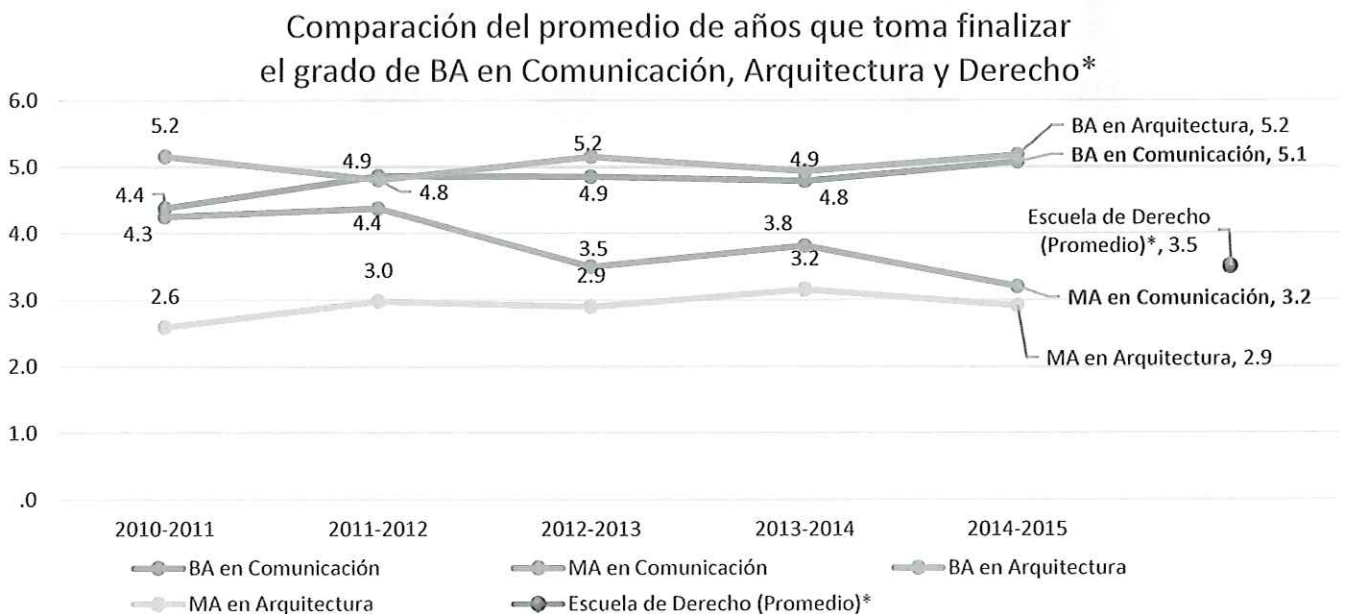
A base de la información ofrecida por la OPEO, se desprende que la Escuela de Comunicación es la segunda escuela más grande (por número de matrícula) en el Recinto y la segunda en grados conferidos, con un total de 108 grados para el año 2014-2015 (Gráfica 16). Para ese año el promedio de tiempo que un estudiante de la Escuela de Comunicación finaliza el grado académico a nivel de bachillerato fue de 5.1 años y a nivel de maestría fue de 3.2 años (Gráfica 17).

Gráfica 16:



Fuente: SAGA (GRADOS-Conferidos_OFICIAL), OPEP (junio/2016)

Gráfica 17:



*Fuente: SAGA, UPR, RRP (junio/2016) y Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Derecho**

Al repasar los datos estadísticos de la Escuela de Comunicación y compararlos con los datos a nivel recinto y con las Escuelas de Arquitectura y Derecho, identificamos y validamos que la Escuela de Comunicación presenta un nivel de complejidad y perfil organizacional similar a dichas unidades que cuentan con autonomía en nuestro recinto universitario.

Síntesis histórica del carácter autónomo de la Escuela de Comunicación

El 5 de mayo de 1972, mediante la Certificación 73, el Consejo de Educación Superior creó la Escuela de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico. En su origen, la Escuela se estableció con un Programa de Maestría en Artes con especialidad en Comunicación Pública. El 1 de marzo de 1977, mediante su Certificación 66, y a tenor con lo consignado en la Certificación 73, 1971-72, el Consejo de Educación Superior aprobó el establecimiento del Bachillerato en Comunicación Pública.

Actualmente, el Programa de Maestría presenta dos áreas de especialidad: Periodismo y Teoría e Investigación. En el Programa de Bachillerato se ofrecen concentraciones en tres áreas: Relaciones Públicas y Publicidad, Comunicación Audiovisual e Información y Periodismo.

El Proyecto de creación de la Escuela de Comunicación Pública, aprobado por el Senado, la Junta Universitaria y el Consejo de Educación Superior (CES) es claro al señalar que la Escuela de Comunicación Pública es de **carácter autónomo, o sea, no adscrita a ninguna facultad** (página 5 *Proyecto de Escuela de Comunicación Pública*, aprobado mediante Certificación 73 de 1972 del Consejo de Educación Superior).

El CES estableció que la Escuela era una Escuela de carácter Autónomo. El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico define lo que es una Escuela y lo que es una Escuela Autónoma. La sección 120.20 del Reglamento General de la Universidad define Escuela como:

Unidad académica que ofrece un programa de estudios conducente a un grado técnico, profesional o graduado y que requiere determinada preparación universitaria para admisión. Puede estar adscrita a alguna facultad o responder administrativamente a las autoridades centrales de una unidad institucional.

La sección 120.21 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico define Escuela Autónoma como:

Escuela Autónoma: Escuela que está bajo la jurisdicción inmediata de un rector.

A base de lo anterior, desde el 5 de mayo de 1972 al 5 de junio de 1981, la Escuela de Comunicación funcionó administrativa y académicamente de acuerdo a lo estipulado en la Certificación 73 del Consejo de Educación General, del 5 de mayo de 1973, que creó la Escuela y el Programa Graduado, y la Certificación 66 del Consejo de Educación Superior, del 1 de marzo de 1977, que aprobó el establecimiento del Bachillerato en Comunicación Pública.

Sin embargo, el 5 de junio de 1981 el entonces Rector, Antonio Miró Montilla, mediante su Carta Circular 81-60 tomó la siguiente determinación que produjo un cambio trascendental en la configuración de la Escuela en el esquema organizacional del recinto:

Con el propósito de reducir el número de unidades que responden directamente al Rector, efectivo el 1 de julio de 1981, la Biblioteca General y el Registrador pasarán a responder directamente al Decanato de Estudios.

Además, provisionalmente y mientras se busca una solución definitiva al respecto, efectivo, también, el 1º de julio de 1981, se reubicarán, para propósitos administrativos, la Escuela de Planificación, la Escuela de Bibliotecología y la Escuela de Comunicación Pública, todas bajo el Decanato de Estudios.

La Carta Circular 81-60, del Rector Miró Montilla se da en el marco de la Sección 19.4 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, *Autoridad de los rectores*, que indica que: *El rector ejercerá la máxima autoridad académica y administrativa dentro del ámbito de su particular unidad.*

Como efecto de esta determinación, el 8 de julio de 1981 la profesora Helga Serrano, directora de la Escuela en ese momento, fue informada, mediante comunicación del Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa, José Miguel Mena, que desde el 1 de julio la Escuela quedaba representada en la Junta Administrativa por el Decano de Estudio (ahora Decanato de Asuntos Académicos) y no por su Director/a.

A pesar de esta reubicación *provisional* para propósitos administrativos, la Escuela de Comunicación siempre ha mantenido su estatuto de **Escuela Autónoma**. Como resultado de ello, la Facultad de la Escuela de Comunicación reiteradamente ha solicitado a las instancias gerenciales del recinto, entiéndase Rectoría, Senado Académico y el Decanato de Asuntos Académicos la restauración de su posición como Escuela Autónoma en el organigrama administrativo del recinto.

Repaso de las gestiones realizadas en búsqueda de restaurar la autonomía de la Escuela de Comunicación

A tenor con su estatuto de Escuela Autónoma, amparada por la reglamentación vigente y a partir de la *Resolución de la Facultad de la Escuela de Comunicación para Convertir la Escuela en Facultad*, aprobada por unanimidad en reunión extraordinaria del 13 de mayo de 1992, la Escuela solicitó al Rector/a en diversas ocasiones su reubicación administrativa con funcionamiento de Facultad (23 enero 2001, 29 de enero de 2002, 19 de agosto de 2002).

En el 2005, como resultado de la visita conjunta de la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE) y el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), la Escuela de Comunicación llevó a cabo una revisión y reorganización de la estructura académica y administrativa. En términos académicos implicó la formación de tres áreas de concentración a nivel subgraduado (Relaciones Públicas y Publicidad [REPU], Información y Periodismo [INFP] y Comunicación Audiovisual [COMA]). Por otro lado, a nivel graduado se crearon dos especialidades: Teoría e Investigación y Periodismo.

En términos administrativos y gerenciales, esta reorganización, entre 2005 y 2007, propició la creación de los puestos de Coordinador/a de concentración a nivel subgraduado. Además, se solicitó la asignación presupuestaria necesaria para la bonificación salarial a los puestos de Director/a de la Escuela, Director/a asociado/a, Coordinador/a de Asuntos Estudiantiles y Coordinador de Estudios Graduados. Sobre este particular, en comunicación del Decana de Asuntos Académicos a la Rectora el 23 de octubre de 2006, se presenta la petición de estas asignaciones al presupuesto de la Escuela resaltando en la recomendación “que la Escuela de Comunicación, aunque está bajo nuestro Decanato, funciona como una escuela profesional similar a Arquitectura y Derecho”. Estas bonificaciones fueron aprobadas por la Rectora en comunicaciones con fecha del 20 de marzo de 2007.

Por tanto, desde el 2007 la Escuela cuenta plenamente con estructura organizacional académica y administrativa de una Facultad, según definida en la Sección 120.23 del Reglamento General de la UPR (enmendado en el 2006). Nuestro Reglamento Institucional define **Facultad** de la siguiente forma:

Unidad organizacional universitaria dedicada principalmente a la enseñanza de un conjunto de disciplinas afines, constituida bajo la dirección de un decano, con la colaboración de un profesorado, y de un equipo de personal no docente, así como con la participación de un estudiantado.

A pesar que la Escuela de Comunicación funciona como una Facultad, debido a su oferta académica, presupuesto básico y la organización académica-administrativa, no cuenta con la representación en los foros deliberativos y administrativos que

tienen las Facultades y Escuelas autónomas nos coloca en una situación de desventaja y desigualdad.

Debemos alcanzar plenamente los objetivos del Plan de Desarrollo de la Escuela de Comunicación 2013-2018 y restituir su sitial en el esquema organizacional de nuestro querido recinto, de tal forma que podamos lograr restablecer la justa representación en los foros deliberativos y administrativos que tienen las facultades en ese momento histórico de la Escuela, la cual se prepara para la visita de reacreditación de sus programas subgraduados planificada para el año académico 2017-2018.

En esta coyuntura, la Escuela no sólo se prepara para continuar fortaleciendo su calidad académica mediante la reacreditación y acreditación profesional de sus programas académicos, hacia la preparación de una propuesta doctoral en Comunicación. Dicha propuesta forma parte de los proyectos delineados en el Plan de Desarrollo 2013-2018 de la Escuela de Comunicación, de forma que continuemos contribuyendo al desarrollo del campo de estudio, permitiendo entender el sentido y el valor de su impacto en las transformaciones de la sociedad contemporánea y del mundo de la comunicación global.

El estudio científico de la Comunicación está fundamentado en el conjunto de trabajos y aportaciones teóricas e investigativas que dan cuenta los procesos y las transformaciones de este campo de estudio. En este sentido, el desarrollo de los medios de comunicación, así como la revolución y evolución tecnológica, han desembocado en la creación de plataformas y medios que demandan la formación académica e investigativa de profesionales encargados de producir, estudiar e investigar contenidos para una sociedad donde los medios y la comunicación juegan un papel fundamental.

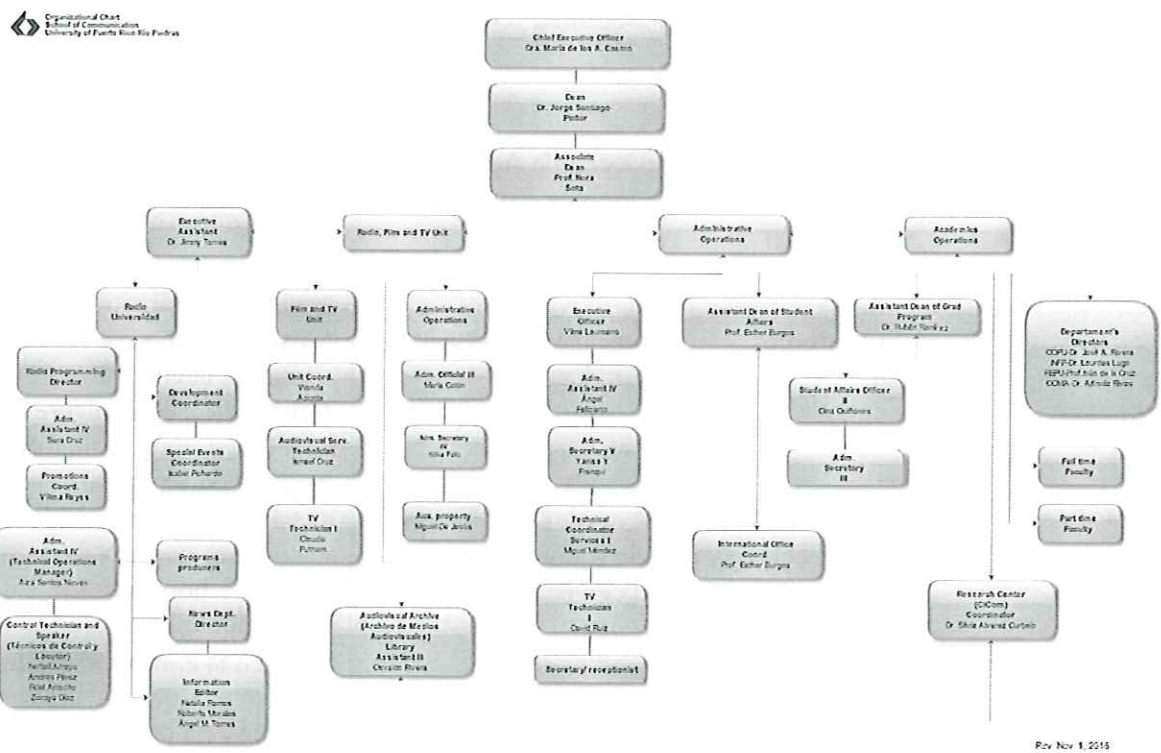
En síntesis, dado la calidad de los Programas académicos a nivel subgraduado y graduado, la complejidad de la estructura organizacional de la Escuela, incluyendo la Unidad de Radio, Cine y Televisión, y ante la falta de representación y ausencia en las instancias de deliberación institucionales, solicitamos en esta etapa coyuntural en el crecimiento, el desarrollo y complejidad de la Escuela de Comunicación, se den los trámites pertinentes para colocar, en términos administrativos y académicos, a la Escuela como Facultad. El reconocimiento de su autonomía es un reconocimiento de su naturaleza estratégica en la oferta universitaria de cara al futuro.

ANEJOS

Anejo 1: Comparación de la estructura organizacional del personal gerencial de la Escuela de Comunicación actual y los cambios requeridos para ser Facultad:

Nombre del puesto al presente	Nombre del puesto como Escuela Autónoma/ Facultad	Comentarios
Director/a	Decano/a	A partir del año 2007, el puesto ya cuenta con una bonificación equivalente a un/a Decano/a.
Director/a Asociado/a	Decano/a Asociado/a	A partir del año 2007, el puesto ya cuenta con una bonificación equivalente a un/a Decano/a Asociado/a.
Coord. De Asuntos Estudiantiles	Decano/a Auxiliar de Asuntos Estudiantiles	A partir del año 2007, el puesto ya cuenta con una bonificación equivalente a un/a Decano/a Auxiliar de Asuntos Estudiantiles.
Coord. De Estudios Graduados	Decano/a de Asuntos Graduados	A partir del año 2007, el puesto ya cuenta con una bonificación equivalente a un/a Decano/a Auxiliar de Asuntos Graduados.
Coord. De la Unidad de Radio, Cine y Televisión	Coord. De la Unidad de Radio, Cine y Televisión	Puesto docente con sustitución de tarea de 9 créditos y bonificación previamente asignada.
Oficial Ejecutivo	Decano/a Administrativo	Sujeto a la aprobación del ascenso una vez se aprueba esta propuesta y sujeta a la disponibilidad de fondos. (En caso de no contar con el presupuesto, el puesto permanecerá como Oficial Ejecutivo).

Anejo 2: Organigrama general de la Escuela de Comunicación como Facultad, que incluye tanto los componentes de académicos, como de servicios (Radio Universidad) se ilustra en el siguiente diagrama:



Anejo 3: Personal docente adscrito a la Escuela de Comunicación

Catedráticos / Permanentes

1. Álvarez Curbelo, Silvia
2. Colón Zayas, Eliseo R.
3. Díaz Rodríguez, Héctor
4. Gracia Machuca, Rafael
5. Lugo Ortiz, Lourdes
6. Morales Alequín, Beatriz
7. Rivera González, José
8. Roche Morales, Mario
9. Rodríguez Soto , Adeliza
10. Santiago Pintor, Jorge
11. Seijo Maldonado, Haydeé
12. Sepúlveda Rodríguez, Héctor
13. Torres Rodríguez, Jimmy

Catedráticos Asociados / Permanentes

1. Coss, Luis F.
2. García, Ana María
3. González, Ivette
4. Ramírez, Rubén
5. Soto Ramírez, Nora

Catadrático Auxiliar / Nombramiento probatorio

1. De la Cruz, Iván

Catadrático Auxiliar / Contrato de servicio

1. Albert, Ramaris
2. Aponte, Héctor
3. Rivas Vélez, Alfredo
4. Rodríguez, Israel

Instructora / Contrato de Servicio

1. Burgos, Esther

Anejo 4a: Presupuesto proyectado 2016-2017

OPEP-PP-A

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras**PETICIÓN PRESUPUESTARIA**Año Académico: **2016-2017** Semestre: **Primero y Segundo****Gastos Operacionales (Consolidado a Nivel de Facultad, Escuela o Decanato)**

Unidad: Escuela de Comunicación

Fecha: 30 de marzo de 2016

1	2	3	4	5	6
CATEGORÍA DE GASTO	CÓDIGOS Y DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL AF 2015-16	GASTADO Y OBLIGADO AF 2015-16 ^{1/}	PRESUPUESTO SOLICITADO AF 2016-17	DIFERENCIA (NUEVA SOLICITUD) COL. 5 MENOS COL. 4
Jornales Estudiantes	5191 - Jornal Estudiantes	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Materiales	6020 – Materiales	\$65,000.00	\$3,245.00	\$65,000.00	\$61,755.00
	6090 – Piezas y Accesorios de Reparación de Equipos		\$1,325.00		(\$1,325.00)
	Total	\$65,000.00	\$4,570.00	\$65,000.00	\$60,430.00
Servicios y Otros Gastos Operacionales	6100 – Gastos de Mantenimiento ^{2/}		\$1,513.00		(\$1,513.00)
	6140 – Gastos de Arrendamiento ^{2/}		\$4,796.00		(\$4,796.00)
	6200 – Servicios Profesionales, Consultivos y No Profesionales ^{3/}				\$0.00
	6300 – Otros Servicios y Gastos Misceláneos			\$4,651.00	(\$4,651.00)
	6364 – Seguro Médico Estudiantes				\$0.00
	6370 – Seguros (Excluye Seguro Médico Estudiantes)				\$0.00
	6365 – Recogido de Basura				\$0.00
Total		\$0.00	\$10,960.00	\$0.00	\$10,960.00
Servicios de Comunicaciones (Excluye Teléfono)	6160 – Servicios de Comunicaciones (Excluye Teléfono)				\$0.00
Teléfono (Si Aplica)	6171 - Teléfono				\$0.00
Combustible	6383 – Suministro de Gas				\$0.00
	6394 – Combustibles				\$0.00
	Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viajes, Gastos de Proyección Institucional y Actividad Universitaria	6400 – Gastos de Viaje y Dietas en Misiones Oficiales		\$10,000.00	\$15,000.00	\$5,000.00
	6500 – Gastos Proyección Institucional y Actividades Comunidad Universitaria			\$6,000.00	\$6,000.00
	Total	\$0.00	\$10,000.00	\$21,000.00	\$11,000.00
Acreditación	6530 – Gastos de Acreditación ^{2/}	\$2,000.00	\$2,000.00	\$92,534.00	\$90,534.00
Revistas y Libros – Bibliotecas	6070 – Materiales de Referencia para Bibliotecas				\$0.00
	7110 – Adquisiciones para la Biblioteca				\$0.00
	Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipos ^{2/}	7300 – Equipo Menor No Capitalizable (<\$5,000)		\$7,350.00		(\$7,350.00)
	7600 – Equipo Capitalizable (Costo >=\$5,000)				\$0.00
	Total	\$0.00	\$7,350.00	\$0.00	\$7,350.00
Becas y Ayudantías de Cátedra ^{3/}	8010 – Becas, Estipendios y Proyectos Especiales				\$0.00
TOTAL		\$82,000.00	\$49,680.00	\$193,534.00	\$143,654.00

NOTAS:

^{1/} Indicar en esta columna (1) los gastos y los "encumbramientos" ya registrados más (2) proyectar al 30 de junio de 2016 los gastos y obligaciones sin exceder los balances disponibles de las cuentas que utilizará la Unidad para completar su operación.

^{2/} Desglosar estas partidas - presentar detalle en tabla, "pestaña" adicional provista. Los equipos a incluir son: equipos de laboratorios y de apoyo a la investigación. No incluir equipo de oficina.

^{3/} La prioridad de esta partida aplica a Unidades Académicas.

OPEP-PP-A

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

PETICIÓN PRESUPUESTARIA

Año Académico: 2015-2016 Semestre: Primero y Segundo

Gastos Operacionales (Consolidado a Nivel de Facultad, Escuela o Decanato)

Unidad: RADIO UNIVERSIDAD

Fecha: 15 de marzo 2016

1	2	3	4	5	6
CATEGORÍA DE GASTO	CÓDIGOS Y DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL AF 2014-15	GASTADO Y OBLIGADO AF 2014-15 ^{1/}	PRESUPUESTO SOLICITADO AF 2015-16	DIFERENCIA (NUEVA SOLICITUD) COL. 5 MENOS COL. 4
Jornales Estudiantes	5191 - Jornal Estudiantes	40,000	40,000	\$50,000.00	\$10,000.00
Materiales	6020 - Materiales	\$22,000.00	\$22,000.00	\$5,000.00	(\$17,000.00)
	6060 - Piezas y Accesorios de Reparación de Equipos				\$0.00
	Total	\$22,000.00	\$22,000.00	\$5,000.00	\$17,000.00
Servicios y Otros Gastos Operacionales	6100 - Gastos de Mantenimiento ^{2/}	\$39,000.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$0.00
	6140 - Gastos de Arrendamiento ^{2/}	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
	6200 - Servicios Profesionales, Consultivos y No Profesionales ^{2/}				\$0.00
	6300 - Otros Servicios y Gastos Misceláneos				\$0.00
	6364 - Seguro Médico Estudiantes				\$0.00
	6370 - Seguros (Excluye Seguro Médico Estudiantes)				\$0.00
	6385 - Recogido de Basura				\$0.00
	Total	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$0.00
Servicios de Comunicaciones (Excluye Teléfono)	6160 - Servicios de Comunicaciones (Excluye Teléfono)				\$0.00
Teléfono (Si Aplica)	6171 - Teléfono			\$5,000.00	\$5,000.00
Combustible	6383 - Suministro de Gas				\$0.00
	6384 - Combustibles			\$15,000.00	\$15,000.00
	Total	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Viajes, Gastos de Proyección Institucional y Actividad Universitaria	6400 - Gastos de Viaje y Dietas en Misiones Oficiales			\$3,000.00	\$3,000.00
	6500 - Gastos Proyección Institucional y Actividades Comunidad Universitaria				\$0.00
	Total	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Acreditación	6530 - Gastos de Acreditación ^{2/}				\$0.00
Revistas y Libros - Bibliotecas	6070 - Materiales de Referencia para Bibliotecas				\$0.00
	7110 - Adquisiciones para la Biblioteca				\$0.00
	Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipos ^{2/}	7300 - Equipo Menor No Capitalizable (<\$5,000)				\$0.00
	7600 - Equipo Capitalizable (Costo>=\$5,000)			\$25,000.00	\$25,000.00
	Total	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Becas y Ayudantías de Cátedra ^{3/}	6010 - Becas, Estipendios y Proyectos Especiales				\$0.00
TOTAL		\$119,000.00	\$119,138.00	\$160,000.00	\$41,000.00

NOTAS:

1/ Indicar en esta columna (1) los gastos y los "encumbramientos" ya registrados más (2) proyectar al 30 de junio de 2015 los gastos y obligaciones sin exceder los balances disponibles de las cuentas que utilizará la Unidad para completar su operación.

2/ Verificar estas partidas - presentar detalle en tabla, "pestaña" adicional provista. Los equipos a incluir son: equipos de laboratorio y de apoyo a la investigación, no incluir equipo de oficina.

3/ La prioridad de esta partida aplica a Unidades Académicas.

Anejo 4b: Presupuesto actual y proyectada (Fuente: OPEP, octubre 2016)

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Río Piedras
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO
 2018-2017

IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LA CONVERSION DE LA ESCUELA DE COMUNICACION A FACULTAD

Presupuesto actual de la Escuela de Comunicación:

Fuentes actuales	Asignación	Impacto Presupuestario Salario Mensual	Costo Salario Anual	Aportaciones Patronales:					Total	Total Impacto Presupuestario Anual
				Seguro Social 6.2%	Medicare 1.45%	Fondo del Seguro del Estado	Retiro 14.57%	Total		
1 Director	Bonificación	921.60	11058.00	685.60	160.34	171.40	1,611.15	2,628.49	13,686.49	
2 Director Asociado	Bonificación	737.00	8,844.00	543.33	123.24	137.66	1,238.57	2,102.22	10,946.22	
3 Oficial Ejecutivo	Salario	3,840.00	45,080.00	2,858.56	663.16	714.24	6,713.86	10,553.22	57,033.22	
4 Coord. Asuntos Estudiantas	Bonificación	415.00	5,000.00	353.40	82.65	88.35	630.49	1,354.69	7,054.69	
5 Coord. De Este Graduados	Bonificación	277.44	3,329.28	206.42	48.27	51.60	455.09	751.37	4,120.65	
6 Coord. De Internacionalización	Compensación o Sustitución	256.91	3,083.00	220.51	51.60	55.23	519.13	645.93	4,429.53	
7 Coord. Centro Investigación	Compensación o Sustitución	340.53	4,087.00	253.39	59.26	63.35	585.48	971.48	5,058.48	
8 Coord. De ODFU	Compensación o Sustitución	340.53	4,087.00	253.39	59.26	63.35	585.48	971.48	5,058.48	
9 Coord. De INFP	Compensación o Sustitución	651.16	8,174.00	506.79	118.52	126.70	1,190.55	1,942.56	10,118.56	
10 Coord. De REFU	Compensación o Sustitución	651.16	8,174.00	506.79	118.52	126.70	1,190.55	1,942.56	10,118.56	
11 Coord. De COMA	Compensación o Sustitución	651.16	8,174.00	506.79	118.52	126.70	1,190.55	1,942.56	10,118.56	
		\$ 9,272.49	\$ 111,270.28	\$ 6,898.76	\$ 1,613.42	\$ 1,724.69	\$ 15,212.03	\$ 25,448.55	\$ 137,719.23	

Revisado en OPEP el 28 de octubre de 2016

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Río Piedras
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO
 2016-2017

IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LA CONVERSIÓN DE LA ESCUELA DE COMUNICACION A FACULTAD

Proyección convirtiendo la Escuela de Comunicación en una Facultad o Unidad Autónoma

Puesto	Asignación	Impacto Presupuestario Salario Mensual	Costo Salario Anual	Aportaciones Patronales:				Total Aportaciones Patronales	Total Impacto Presupuestario Anual
				Seguro Social 6.2%	Medicare 1.45%	Fondo del Seguro del Estado 1.55%	Retiro 14.57%		
1	Decano	1,749.00	20,992.00	1,299.02	303.80	324.76	3,052.71	4,500.29	25,932.29
2	Decano Asociado	887.50	10,650.00	660.30	154.48	165.08	1,551.71	2,531.51	13,181.51
3	Decano Auxiliar en Asuntos Administrativos	Salario 4,550.00	54,600.00	3,355.20	791.70	840.30	7,952.22	12,978.42	67,578.42
4	Decano Auxiliar de Asuntos Estudiantiles	Bonificación 692.00	8,304.00	514.65	120.41	128.71	1,209.89	1,973.86	10,277.86
5	Decano Auxiliar en Estudios Graduados	Bonificación 692.00	8,304.00	514.65	120.41	128.71	1,209.89	1,973.86	10,277.86
6	Coord Oficina Internacional	Bonificación 276.00	3,312.00	205.34	43.02	51.34	432.56	787.26	4,099.26
7	Coord Centro Investigación	Bonificación 276.00	3,312.00	205.34	43.02	51.34	432.56	787.26	4,099.26
8	Director CCFU	Bonificación 645.00	7,740.00	479.68	112.23	119.97	1,127.72	1,839.60	9,579.60
9	Director INFP	Bonificación 645.00	7,740.00	479.68	112.23	119.97	1,127.72	1,839.60	9,579.60
10	Director REFLU	Bonificación 645.00	7,740.00	479.68	112.23	119.97	1,127.72	1,839.60	9,579.60
11	Director COMA	Bonificación 645.00	7,740.00	479.68	112.23	119.97	1,127.72	1,839.60	9,579.60
		\$ 11,699.50	\$ 140,334.00	\$ 8,704.43	\$ 2,055.71	\$ 2,175.11	\$ 20,455.41	\$ 33,371.65	\$ 173,755.65
									Presupuesto actual = \$ 137,719.23
									Diferencia = \$ 36,036.43

Anejo 5: Breve descripción de la Unidad de Radio, Cine y Televisión - Radio Universidad

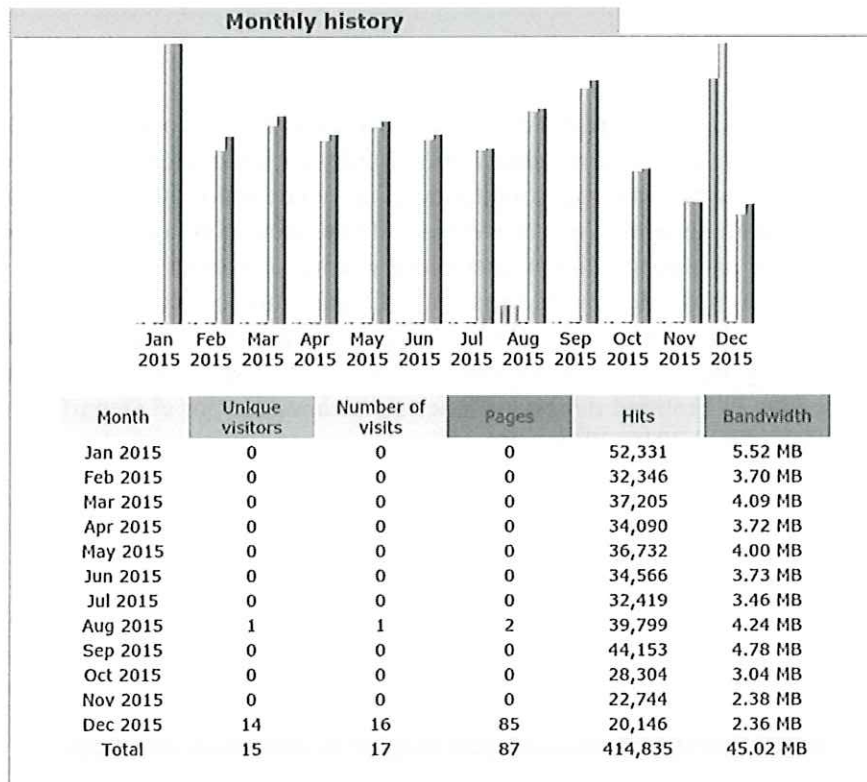
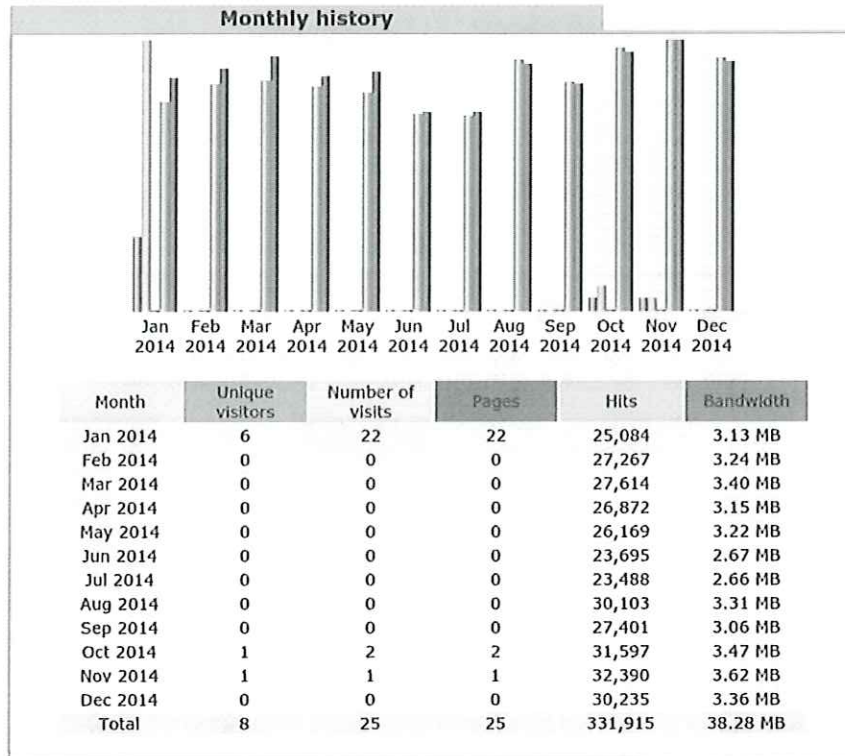
La Escuela de Comunicación cuenta con una Unidad de Radio, Cine y Televisión. Esta Unidad tiene como propósito servir como espacio de laboratorio de los cursos² para los futuros profesionales de las comunicaciones. Esta Unidad está constituida por las siguientes áreas:

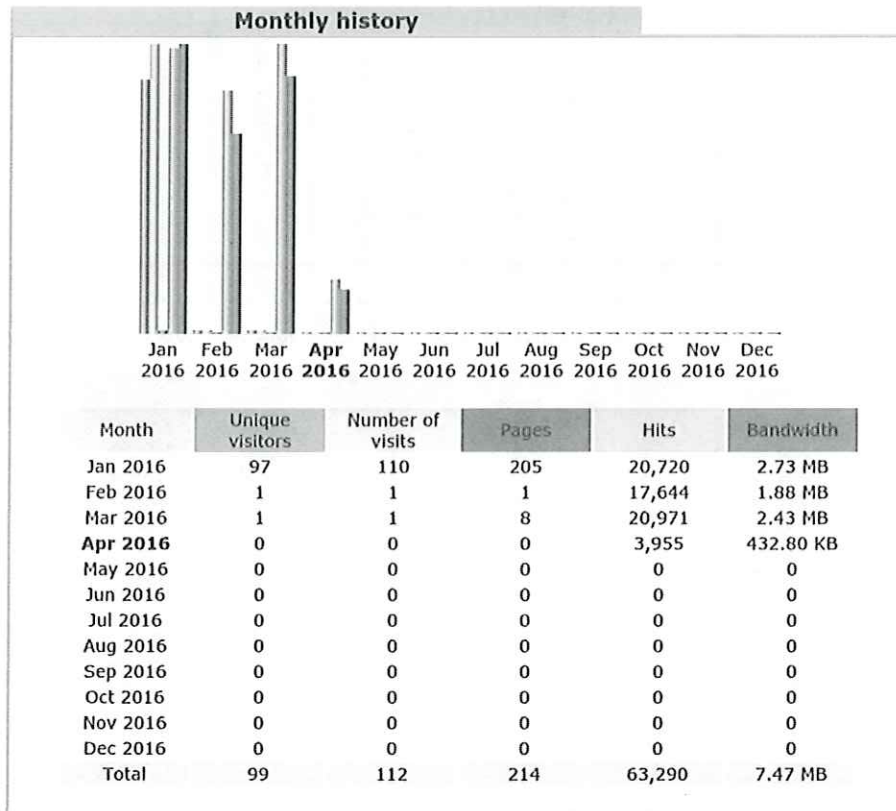
- Radio Universidad
 - Oficina de Desarrollo
- Unidad de Cine y TV
- Archivo de Medios Audiovisuales

La Escuela cuenta con la cadena de emisoras educativas *Radio Universidad de Puerto Rico* (WRTU 89.7 FM, San Juan y 88.3 FM, Mayagüez) ubicada en los recintos de Río Piedras y Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. La estación comenzó operaciones el 8 de febrero de 1980 y su misión es servir a la comunidad mediante programación que eduque, informe y entretenga. Ofrece programación musical diversa y contenidos informativos y noticiosos.

Uno de los logros más importantes ha sido la reconceptualización de la página web y las redes sociales. En el año académico 2015-2016, se trabajó en un nuevo diseño para un portal más amigable al usuario (www.radiouniversidad.pr) y nuestras redes sociales. Estos cambios al portal en la web ha producido un incremento sustancial (entre un 33 a 50 % de aumento) en las visitas de usuarios. A continuación se presentan los datos de visitas a las páginas en los últimos meses:

² Cursos de Producción de Radio, Cine y Televisión, así como Seminarios Prácticos de Comunicación audiovisual.





El Departamento de Desarrollo de Radio Universidad tiene como misión diseñar proyectos que fomenten la recaudación de fondos dirigida a fortalecer el Fondo de Programación de las emisoras solicitando el apoyo de individuos, corporaciones y la comunidad en general. Crear actividades de contacto con la comunidad que sirvan de base para promocionar la emisora y cultivar oyentes y donantes potenciales. Como parte de esta función, el Departamento crea estrategias para fortalecer las relaciones con los Radio Amigos, exalumnos y la comunidad universitario y, de esta forma, fomentar el apoyo a la cadena radial. La siguiente tabla presenta la cantidad de fondos externos alcanzados por el Departamento de Desarrollo entre el 2010-2015:

Informe de logros 2010-2015 de Fondos Externos, Oficina de Desarrollo, Radio Universidad (Feb. 2016).

<i>Iniciativas</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2011-2012</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2013-2014</i>	<i>2014-2015</i>
Radio Amigos	\$ 97,425.00	\$ 67,220.00	\$ 72,419.00	\$ 90,306.00	\$ 99,018.00
Arte y Amigos		\$ 13,765.00	\$ 13,428.00	\$ 8,502.00	
Eventos				\$ 14,090.00	
Viajes	\$ 8,100.00	\$ 1,800.00	\$ 7,500.00	\$ 6,600.00	\$ 9,900.00
Auspicios			\$ 3,000.00	\$ 12,502.00	\$ 9,330.00
TOTALES	\$ 105,525.00	\$ 82,785.00	\$ 96,347.00	\$ 132,000.00	\$ 118,248.00

Por otro lado, acorde con los objetivos académicos de la Escuela de Comunicación, la **Unidad de Cine y Televisión (UCTV)** es el espacio de laboratorio para los cursos de producción de dichos medios, así como seminarios de comunicación audiovisual. La UCTV es el componente de la Escuela de Comunicación que facilita los recursos tecnológicos para el desarrollo del programa académico de la Escuela. Como laboratorio de práctica, es la entidad encargada de integrar a los estudiantes en el proceso práctico de planificación, producción y realización de proyectos de comunicación. Como centro de producción aplica las tecnologías de la comunicación en la creación de programación televisiva de interés cultural-educativo e institucional y fomenta la integración del Recinto a la comunidad por medio de servicios públicos televisivos. Asimismo, cónsono con la misión del Recinto, la UCTV proyecta a la Institución hacia el ámbito internacional mediante sus actividades de producción y servicios dirigidos a divulgar la actividad y quehacer académico-intelectual del Recinto de Río Piedras.

Lista de Servicios que Ofrece la UCTV:

1. Provee sus facilidades como laboratorio para Cursos Producción Básica y Avanzada de Cine y Televisión. Estas incluyen: un salón de clases; cuatro salas de post-producción con seis sistemas digitales; una sala de video conferencias vía IP; una sala de duplicación, transferencia, gráficas y circuito cerrado; un almacén de equipos audiovisuales.
2. Facilita a la matrícula y al personal docente de la Escuela con los equipos y materiales para realizar sus proyectos académicos. Estos incluyen: cámaras; trípodes; grabadoras; sistemas de sonido e iluminación; proyectores de video; monitores y computadoras y sus respectivos accesorios, entre otros.
3. Ofrece asistencia técnica y orientación a los estudiantes y profesores en el uso y manejo de equipos de cine y televisión.

4. Ofrece al alumno a Jornal un escenario real para integrar el conocimiento teórico al ejercicio práctico mediante la creación de contenidos audiovisuales diversos que le servirán de base para el ejercicio de la profesión en todas sus facetas.
5. Provee servicios audiovisuales a todas las unidades del Recinto.
6. Alquila sus recursos audiovisuales para la realización de producciones de carácter académico.
7. Ofrece servicios de producción industrial de video a las dependencias universitarias, organizaciones gubernamentales y público en general:
 - a. Grabaciones de actividades institucionales: congresos, conferencias, simposios, seminarios, obras de teatro, musicales, documentales, graduaciones... etc.
 - b. Creación de anuncios de servicio público y cuñas a pautarse en los medios de comunicación del país.
 - c. Producción de cortos noticiosos de actividades institucionales para publicarse en la página electrónica del Recinto.
 - d. Transmisión en vivo de eventos a través de Internet (Video Streaming).
 - e. Edición de material audiovisual.
 - f. Transferencias y duplicaciones de grabaciones en diversos formatos.
 - g. Fotografía y retoque.
 - h. Creación de "DVD Authoring".
 - i. Creación de animaciones.
8. Nutre al Archivo de Imágenes en Movimiento de la Escuela de Comunicación con los materiales audiovisuales que la Unidad produce para su difusión a la comunidad universitaria y público en general (Colección CEDME, Colección UCTV).
9. Recauda de los servicios prestados a otras dependencias universitarias, agencias de gobierno, entidades sin fines de lucro y clientes particulares.

Finalmente, la Unidad cuenta con **el Archivo de Medios Audiovisuales**. El Archivo tiene la misión de servir como unidad de información especializada en el rescate, recepción, restauración, conservación, preservación, digitalización y catalogación de documentos audiovisuales con valor social, cultural, científico y educativo que constituye un referente histórico de la sociedad puertorriqueña. El objetivo principal del Archivo es disponer de información primaria para la investigación a estudiantes, profesores, investigadores y comunidad universitaria y servir de apoyo curricular a los cursos y proyectos académicos.

El Archivo de Medios Audiovisuales resguarda las siguientes colecciones medulares: Colección Tommy Muñoz, Colección Paquito Cordero, Colección Flavia García, Colección Dr. Víctor Castro, Colección sonora Lcdo. Juan Mari Bras, entre otras. Actualmente, el Archivo custodia 16,376 documentos audiovisuales en diversos formatos y 31,325 manuscritos (libretos, guiones radiales y televisivos).

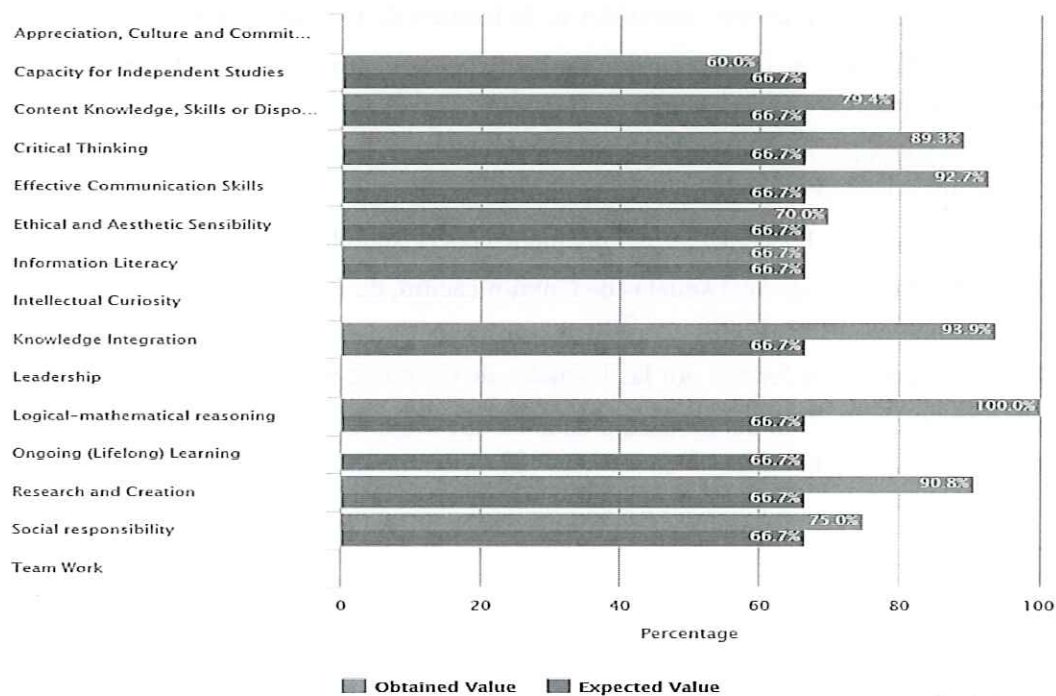
Anejo 6: Informe General de Avalúo del Aprendizaje (1er Semestre 2015-2016)

En el año académico 2015-2016 la Escuela de Comunicación realizó el acopio de datos sobre avalúo del aprendizaje estudiantil mediante la plataforma electrónica OLAS (Online Learning Assessment System). Cabe señalar que la Escuela fue uno de las unidades que comenzó a utilizar OLAS a partir del segundo semestre 2014-2015 en el Recinto de Río Piedras. Esta iniciativa busca sistematizar el ejercicio de avalúo mediante el registro de los informes en una plataforma electrónica (*web base*).

Para el primer semestre 2015-2016, la Escuela de Comunicación tuvo una amplia participación evidenciada en el registro de datos de avalúo de los cursos a nivel subgraduado y graduado: 100% (8/8) de los cursos de la concentración en Relaciones Públicas y Publicidad, % (5/6) de los cursos medulares, 63% (5/8) de los cursos de Información y Periodismo, 83% (1/12) de los cursos de Comunicación Audiovisual y 33% (1/3) de los cursos del componente medular del Programa de Maestría.

Online Learning Assessment System (OLAS)
Primer Semestre 2015-2016 (B51)
Escuela de Comunicación (Fuente: OLAS, Abril 2016)

Performance by Learning Outcome in Communication



Índice de gráficas:

Gráfica 1: Programas subgraduados de la Escuela de Comunicación: demanda vs. oferta	7
Gráfica 2: Total de estudiantes de nuevo ingreso de la Escuela de Comunicación	7
Gráfica 3: IGS de estudiantes admitidos en la Escuela de Comunicación	8
Gráfica 4: Matrícula de estudiantes de la Escuela de Comunicación	9
Gráfica 5.1: Promedio de retención (2do año) de la Escuela de Comunicación	9
Gráfica 5.2: Tasas de retención (2do año) del Recinto de Río Piedras y la Escuela de Comunicación	10
Gráfica 6.1: Tasas de graduación (4to y 6to año) del Recinto de Río Piedras y la Escuela de Comunicación	11
Gráfica 6.2: Tasa de graduación promedio (6to año) de la Escuela de Comunicación	12
Gráfica 7: Promedio de años que toma finalizar el grado de bachillerato en la Escuela de Comunicación	12
Gráfica 8: Distribución de admitidos de escuela superior por Facultad	14
Gráfica 9: Distribución de estudiantes de nuevo ingreso por tipo de escuela superior de procedencia: Escuelas de Comunicación y Arquitectura y del Recinto de Río Piedras	15
Gráfica 10: IGS de estudiantes admitidos en la Escuela de Arquitectura	16
Gráfica 11: IGS de estudiantes admitidos en la Escuela de Comunicación	16
Gráfica 12: Matrícula de estudiantes de las Escuelas de Comunicación y Arquitectura y promedio de matrícula en la Escuela de Derecho	17
Gráfica 13: Cantidad de docentes que rinden servicios en las Escuelas de Comunicación, Arquitectura y Derecho	18
Gráficas 14.1 y 14.2: Distribución del presupuesto del Recinto de Río Piedras 2016-2017	19
Gráfica 15: Matrícula de las Escuelas de Comunicación, de Planificación y la Escuela Graduada Tecnologías de la Información	20
Gráfica 16: Grados conferidos por las Escuelas de Comunicación, Derecho y Arquitectura	21
Gráfica 17: Comparación del promedio de años que toma finalizar el grado de BA en Comunicación, Arquitectura y Derecho	21